

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Base académica aplicada al Baile Flamenco III**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Técnicas de Danza y Movimiento**

CURSO **3º** TIPO **Optativa** CRÉDITOS **3 ECTS** **2 HLS**

PRELACIÓN **Consultables en csdzanzamalaga.com/asignaturasllave** CARÁCTER **Práctica**

PERIODICIDAD **Semestral**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN **Consultables en página web csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios**

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA <input checked="" type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS **Consultables en la página web csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias**

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Esta asignatura pertenece a la materia de Técnicas de danza y Movimiento. El desarrollo de sus contenidos en el aula es significativo y necesario para el resto de la asignatura prácticas del estilo del Baile flamenco en ambas especialidades y en los tres itinerarios. Se estudia en primer, segundo y tercer curso.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Perfeccionamiento de la técnica de la Danza clásica adecuada a su utilización en el Baile flamenco.
 Importancia de la Danza clásica en el estudio del Baile flamenco.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16

GENERALES CG

1, 2, 6, 12.

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

1, 2, 4, 20, 21.

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 17.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer el vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica.
2. Conseguir mantener una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos.
3. Controlar la correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé.
4. Utilizar la correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación de estos con la cabeza y mirada.
5. Mejorar la capacidad articular y muscular.
6. Sincronizar el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y en la variación.
7. Adquirir la capacidad de autocorrección.
8. Realizar las clases con la indumentaria y peinado apropiado.
9. Mostrar atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase de danza clásica.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo la asignatura, será necesario el conocimiento de la técnica de la Danza Clásica a nivel medio .

Se recomienda al alumnado, con dificultades para seguir el proceso de aprendizaje en las sesiones impartidas de la asignatura, que implemente su formación y trabaje de manera independiente los contenidos de la misma.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Clases prácticas de barra y centro con nivel intermedio con los siguientes contenidos:

- . Ejercicios para mejorar la capacidad articular y muscular.
- . Ejercicios para conseguir la correcta colocación de la pelvis y el apoyo de los pies.
- . Ejercicios para el trabajo de direcciones y desplazamiento.
- . Trabajo del torso, brazos, cabeza y mirada. El port de bras.
- . Trabajo del eje, equilibrio y giro. Simples y dobles, en dehors y en dedans.
- . Trabajo de giros en diagonal, simples y dobles.
- . Trabajo de la coordinación, respiración y musicalidad.
- . Trabajo de pequeños, medianos saltos y baterías.
- . Trabajo de los entrepasos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, conferencias ,así como eventos dancísticos y puestas en escenas desarrolladas en horario lectivo. Estas actividades, de carácter obligatorio y evaluables, son organizadas por el centro con la finalidad de implementar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Son ponderadas en el apartado de evaluación

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía on line. Estas actividades potencian la apertura del centro en su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

METODOLOGÍA

- La metodología será activa y participativa, favoreciendo el autoaprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado en las diferentes sesiones.
- Clases prácticas en donde el profesor/a marcará unos ejercicios para trabajar los contenidos ya citados. El profesor guiará durante las sesiones el trabajo autónomo del alumno/a así como la asimilación de los contenidos.
- Se facilitará al alumno en determinados momentos de la clase un tiempo de trabajo individual para la autocorrección y para la mejora de ejercicios.
- Se dará a conocer el vocabulario propio de la danza clásica a lo largo de todas las sesiones prácticas.
- El sistema de comunicación con el alumnado se realizará a través de la plataforma Séneca, Google Classroom, en donde se informará sobre calendario de actividades, etc.; a través del correo electrónico, en comunicación con el representante de alumnos y/o a través de tutorías individuales y grupales.
- En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesor establecerá los medios telemáticos oportunos para seguir con el proceso de enseñanza aprendizaje.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De manera específica en la asignatura, se realizarán diversas dinámicas de grupo en la que se fomentará el refuerzo en conjunto, con diferentes ritmos de aprendizaje y ejercicios que vayan en progresión de dificultad.

Se concretarán determinaciones, según el caso, para atender la individualidad de cada alumno/a, en función de sus respectivas posibilidades y situaciones personales de cada uno, siempre en base a los mínimos establecidos y exigidos para superar la asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase, que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor que las marcará un máximo de 2 veces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica.	2	1	1, 2. Pedagogía: 21.	1
II. Consigue mantener una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2.	2
III. Controla la correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2.	3
IV. Utiliza la correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación de estos con la cabeza y mirada.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2.	4
V. Mejora la capacidad articular y muscular.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2. Pedagogía: 4.	5
VI. Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y en la variación.	2, 8, 12, 13	1, 2, 12	1, 2.	6
VII. Adquiere la capacidad de autocorrección.	2, 3, 8, 12, 13	1, 2, 6, 12	1, 2. Pedagogía: 4, 20.	7
VIII. Realiza las clases con la indumentaria y peinado apropiado.	6	1	2. Pedagogía: 20	8
IX. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase de danza clásica.	3, 7, 15, 16	6, 12	2 Pedagogía: 20, 21. Coreo./Int.: 17	9

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. En base a la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante tutorías grupales, individuales y la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha(el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación Total : 20%</p>	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Grabaciones Hoja de observación	<p>I. Conocimiento del vocabulario propio de la Danza clásica, pasos y la estructura de la clase de base académica. (5%)</p> <p>II. Correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies(20%)</p> <p>III. Correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé.(15%)</p> <p>IV. Correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación con cabeza y mirada (20%)</p> <p>V. Mejora en la capacidad articular y muscular. (5%)</p> <p>VI. Sincronización del movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares. (10%)</p> <p>VII. Adquisición de la capacidad de autocorrección.(10%)</p> <p>VIII. Realización de las clases con la indumentaria y peinado apropiado.(5%)</p> <p>IX. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina y participación. (10%)</p>	20%
<p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha(el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación: 30%</p>	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Grabaciones Hoja de observación	Mismos criterios de calificación ponderados sobre un 30%.	30%
<p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha(el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación: 40%</p>	Consultable en el apartado de calendario de actividades evaluables de la página web	Grabaciones Hoja de observación	Mismos criterios de calificación ponderados sobre un 40%.	40%
<p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Actividades complementarias</p> <p>Ponderación: 10%</p>	Según calendario organizativo del Centro.	Registro de asistencia	Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro	10%
<p>Examen de Evaluación Única</p> <p>Prueba: clase práctica (el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p>	Según convocatoria oficial publicada	Grabaciones, escalas de observación	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pag.7.	100%

OBSERVACIONES

Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del centro. Suspensa alguna de estas actividades, el alumnado tendrá que presentarse en 1º Convocatoria Ordinaria de junio, y decidirá si opta por recuperación de las actividades evaluables o por el examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Se podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dicha actividad.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación Unica	Según convocatoria oficial publicada	Grabaciones, escalas de observación.	I. Conocimiento del vocabulario propio de la Danza clásica.	10%
Realización de ejercicios de clase práctica sobre contenidos propios de esta asignatura.			II. Correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies.	20%
El profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces.			III. Correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé.	20%
El alumnado deberá presentarse al examen con la indumentario y peinado apropiado.			IV. Correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación.	20%
Ponderación total: 100%			VI. Sincronización del movimiento con la música.	20%
			VIII. Realización del examen con la indumentaria y peinado apropiado.	10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, así como el emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies.
Además todos los movimientos deberán estar sincronizados con la música utilizando correctamente los acentos musicales en la ejecución de los pasos y en la variación.

BIBLIOGRAFÍA

- Crist, L. A. (2000). Ballet barre and center combinations, BoCompany Publishers, Princeton.
- Grant, G. (1982). Technical manual and dictionary of classical ballet, Dover Publication, New York.
- Kassing G.(1998). Teaching Beginning Ballet Technique, Editorial Human Kinetics, London.
- Kersley, L. & Sinclair, J. (1997). A Dictionary of Ballet Terms. A y C Black, London.
- Ryman, R. (2002). The progression of Classical Ballet technique. Royal Academy of Dancing.